

MUNIR JALLER

L E G A L S O L U T I O N S

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL

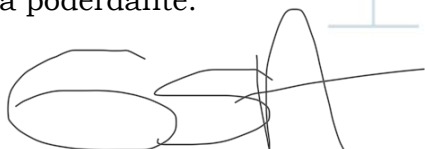
GERALDYNE LIZETH SÁNCHEZ AHUMADA, identificada con cédula de ciudadanía N°1.140.873.062 de Barranquilla, actuando en nombre propio, le otorgo poder especial a **MUNIR SHARIFF JALLER QUIROZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 1.140.867.241 y Tarjeta Profesional número 310.834 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, respectivamente, para que radique y tramite la solicitud de registro de la marca **"GO GERA"** para distinguir servicios comprendidos en la clase 35 de la Clasificación Internacional Niza.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada a través de las actuaciones a que haya lugar así como:

1. Presentar la solicitud de registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Realizar todas las gestiones necesarias, incluyendo la presentación de documentos adicionales, la respuesta a requerimientos, el pago de tasas y cualquier otra acción requerida en el proceso de registro de marca.
3. Recibir notificaciones y correspondencia relacionadas con la solicitud de registro de marca.
4. Firmar cualquier documento o formulario requerido en el proceso de solicitud de registro de marca.

El presente poder especial tiene plena validez y eficacia legal, y será válido desde la fecha de su firma 29/10/2025 hasta la finalización del proceso de registro de marca, incluyendo la obtención del certificado de registro correspondiente.

La poderdante:



GERALDYNE LIZETH SÁNCHEZ AHUMADA

Cédula de c iudadanía N°1.140.873.062 de Barranquilla

Acepto,



MUNIR SHARIFF JALLER QUIROZ,
C.C. 1.140.867.241 de Barranquilla
T.P. 310.834